

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42325 MÁLAGA

Dña María José Vega García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia número 15 de Málaga al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2116/2019. Negociado: 6

NIG: 2906742120190046978

Fecha del auto de declaración. 7 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. José Luis Navarrete Tomé, DNI 25101668C

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: D. Manuel Gabriel Pérez Navarro

Dirección postal: Plaza Costa del Sol nº 10, edificio entreplazas local 147-148 Torremolinos.

Dirección electrónica: mperez@icamalaga.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/Fiscal Luis Portero s/n Málaga

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Málaga, 30 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Vega García.

ID: A200056852-1